

- Información precontractual  
**Cuenta Corriente Triodos** Pag. 2
- Información precontractual particular Cuentas Ahorro  
**Cuenta Triodos, Cuenta Infantil, Cuenta Vivienda, Cuenta Nueva Empresa** Pag. 5
- Información precontractual general Cuentas Ahorro  
**Cuenta Triodos, Cuenta Infantil, Cuenta Vivienda, Cuenta Nueva Empresa** Pag. 6
- Información precontractual  
**Depósito Triodos12** Pag. 7
- Información precontractual  
**Tarjeta Débito Triodos** Pag. 9
- Información precontractual  
**Cuenta Plan** Pag. 13
- Información básica sobre cobertura de depósitos Pag. 14

## Información Precontractual Cuenta Corriente Triodos

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad.

La información resaltada en **negrita** es especialmente relevante.

### PRODUCTO

Depósito a la vista en euros de carácter nominativo e intransferible dirigido a personas físicas. Su regulación es independiente de la denominación comercial que se le pueda atribuir al producto.

### COMISIONES Y GASTOS

- Sin comisión de apertura y administración.
- Comisión de mantenimiento: 3€/mes. La liquidación es trimestral.
- Sin comisión por transferencias nacionales/SEPA en Banca Internet y Banca Móvil.
- Comisión de 1 € por transferencias nacionales/SEPA en oficinas, Banca Telefónica o Banca postal.

El pago, la negociación, la compensación y la devolución de cheques tienen los siguientes costes:

- Negociación y compensación de cheques: 3,01 € (cargo único)
- Devolución: 15 € (mínimo)
- Cumplimentación de conformidad sobre cheque: 0,3 % sobre nominal (mínimo 6,01 €)
- Gestión de solicitud de conformidad al banco librado, a instancias del cliente: 6,01 € (mínimo) por documento conformado
- Emisión de cheques de la propia entidad a cargo del Banco de España: 0,1 % sobre nominal (mínimo 9 € por documento)
- Gestión de protesto ante Notario o declaración de impago: 18,00 € por documento (cargo único)
- Compensación de cheques no normalizados: 7 € por documento (cargo único)

**Si el cliente así lo desea, la cuenta corriente operativa llevará asociada como medio de pago una tarjeta de débito Triodos. El coste anual de emisión y renovación de dicha tarjeta es de 24 €, tanto para el primer titular de la cuenta corriente como para cualquier otro con tarjetas adicionales.**

Las tarifas de comisiones máximas asociadas a la tarjeta de débito vigentes en cada momento pueden consultarse en el Libro de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, y en el apartado de Información legal y tarifas del sitio web [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

Todas las tarifas asociadas a la Cuenta Corriente Triodos vigentes en cada momento pueden consultarse en el Libro de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, en el apartado de Información legal y tarifas, y en el Tablón de anuncios del sitio web [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

### REMUNERACIÓN DE LA CUENTA

Interés nominal anual 0,00% (-1,43%TAE\*)

\*TAE: -1,43% para el supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 2.500€, donde la comisión por mantenimiento de la cuenta corriente es de 3€/mes con liquidación trimestral.

Triodos Bank podrá modificar los intereses, comisiones y demás condiciones del contrato de la cuenta mediante comunicación individual al titular, con una antelación mínima de un mes con respecto a su entrada en vigor. Se considerará que el titular acepta la modificación si, durante el plazo indicado, no comunicase por escrito al banco su intención de proceder a la resolución del contrato y a la consiguiente cancelación de la cuenta.

### DESCUBIERTOS EN CUENTA

Los descubiertos que el banco autorice serán exigibles, debiendo ser reintegrados sin requerimiento previo.

**El tipo de interés nominal anual por descubierto a favor del banco será del 7,25 % (7,50 % TAE).**

Los saldos deudores de la cuenta devengarán intereses diariamente a favor del banco mientras dure el descubierto. La fórmula utilizada para calcular el importe absoluto de los intereses devengados por saldos deudores será la del interés simple:  $\text{capital} \times \text{rédito} \times \text{tiempo} / 36.500$ , donde el capital será el saldo mantenido; el rédito, el tipo de interés nominal; y el tiempo, los días de permanencia. Los intereses por descubierto se liquidarán con la misma periodicidad que los intereses acreedores en la Cuenta Corriente Triodos. Los intereses por descubierto vencidos y no satisfechos se capitalizarán de forma que estos incrementen el saldo deudor y devenguen nuevos intereses por descubierto al tipo que corresponda en cada momento. Para descubiertos sujetos a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, el tipo de interés aplicado no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero.

**Comisión de gestión por reclamación de posiciones deudoras: 30 € (de pago único por cada descubierto).** Por cada gestión de cobro que se emprenda sobre una cantidad debida por el Titular de la Tarjeta que resulte exigible, y sobre cada nueva posición deudora, siempre que tal reclamación o gestión de cobro se realice, se percibirá por una sola vez, en concepto de gastos de gestión de cobro, una comisión en la cuantía señalada, que se liquidará y abonará en

la fecha de emisión de la reclamación. Asimismo, por las gestiones realizadas para el cobro de cualquier saldo deudor impagado, se repercutirá al cliente la totalidad de los suplidos que se devenguen por consultas registrales, obtención de certificados y requerimientos notariales, así como cualquier otro gasto justificable de carácter externo en que se incurra.

## FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA: DISPOSICIÓN DEL SALDO E INGRESOS

La cuenta corriente operativa admite domiciliaciones y **dispone de medios de pago asociados, como talonario de cheques y tarjeta de débito/crédito Triodos.**

El titular podrá disponer del saldo de su cuenta corriente operativa mediante emisión de transferencias, traspasos, tarjetas de débito o crédito, domiciliaciones de recibos, cheques o cualquier otro medio que Triodos Bank acepte en cada momento. En caso de utilización de cheques como medio de pago enviado por correo o mensajería, estos deberán cruzarse a efectos de resultar obligatorio su abono en cuenta. A solicitud del cliente, el banco podrá aceptar cheques, letras, pagarés u otros efectos para gestionar su cobro y posterior abono en cuenta, una vez se haya cobrado su importe.

- Primer ingreso en la Cuenta Corriente Triodos para nuevos clientes de Triodos Bank: En el caso de nuevos clientes que contraten como primer producto esta cuenta Triodos y que no hayan sido identificados presencialmente por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, el cliente autoriza a Triodos Bank para que utilice el procedimiento de "Solicitud de Confirmación de datos sobre titularidad de cuentas entre entidades", mediante el cual Triodos Bank podrá solicitar de otra entidad que le confirme datos relacionados con la titularidad del mismo, asegurándose de que el primer ingreso proceda de una cuenta cuya titularidad se ha confirmado.

- Segundos y posteriores ingresos: el cliente podrá efectuar ingresos en la Cuenta Corriente Triodos mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio aceptado por Triodos Bank en cada momento, siempre "salvo buen fin". Las cantidades ingresadas mediante entrega de cheques u otros efectos (incluido el ingreso mediante recibo en una cuenta corriente de otra entidad de crédito) solo resultarán disponibles bien cuando estos sean efectivamente cobrados por Triodos Bank o cuando transcurran los plazos legalmente establecidos para su devolución o anulación.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**La duración contractual de la cuenta corriente es indefinida.** El titular y Triodos Bank podrán decidir su resolución en cualquier momento. Para ello, deberá remitirse comunicación al respecto a la otra parte, y sin necesidad de preaviso por parte del Titular de la Cuenta. Por su parte, el Banco si desea resolver el contrato de forma unilateral, mediará un preaviso mínimo de dos (2) meses con respecto a la fecha de resolución efectiva.

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

**Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, con domicilio en Postbus 98, 1000 AB Ámsterdam (Holanda), que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto a efectivo depositado en la entidad. Puede obtenerse información adicional sobre el citado sistema en el sitio web [www.dnb.nl](http://www.dnb.nl) y, en especial, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos), así como en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).**

## DERECHO DE DESISTIMIENTO

El titular dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la formalización del contrato para desistir del mismo, sin necesi-

dad de aducir motivo alguno y sin penalización; para ello, deberá comunicar su decisión al banco durante el referido plazo, bien mediante escrito dirigido a:

Triodos Bank NV, Sucursal en España  
c/ José Echegaray 5  
28232 Las Rozas, Madrid

O bien mediante sesión de Banca Telefónica con sus claves personales.

## PRINCIPIOS COMUNES PARA EL TRASLADO DE CUENTAS BANCARIAS

Triodos Bank NV, Sucursal en España se encuentra adherida a los Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias.

## CONDICIONES ESPECIALES POR VINCULACIÓN

La comisión de mantenimiento de la cuenta corriente Triodos no se aplicará a aquellos clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- **Ser titular de una Cuenta Corriente Triodos**, en la que el Titular deberá:
  - Domiciliar en la Cuenta Corriente, durante al menos los tres meses anteriores al mes en que se produce la liquidación de la comisión de mantenimiento de la Cuenta, el cobro de un ingreso único mensual, igual o superior a 600 euros que puede proceder de: Abono de nómina; Abono por transferencia recibida; Abono pensión o Abono prestaciones sociales / prestación por desempleo. No se consideran ingresos computables para acceder a las ventajas, aquellos abonos en cuenta corriente Triodos procedentes de: Traspasos; Ingreso de efectivo en cajero; Ahorros periódicos o Ingresos de cheque.
  - Domiciliar en la cuenta corriente el pago de al menos 3 domiciliaciones de recibos diferentes durante al menos los tres meses anteriores al que se produce la liquidación de la comisión de mantenimiento de la Cuenta.
- **Ser titular de un contrato de Tarjeta de Débito Triodos y, opcionalmente de un contrato de Tarjeta de Crédito Triodos**, asociadas ambas a la Cuenta Corriente Triodos. Con dichas Tarjetas (principales y beneficiarias), deberá realizar un mínimo de 10 operaciones de pago en comercios durante los tres meses anteriores al mes en que se produce la liquidación de la comisión de mantenimiento de la Cuenta Corriente. Las extracciones de efectivo en cajeros y las devoluciones en comercios no se considerarán operaciones y por tanto no computan para alcanzar el número mínimo de 10 operaciones al trimestre.

Triodos Bank comprobará el cumplimiento de las condiciones durante al menos los tres meses anteriores al mes en que se produce la liquidación de la comisión de mantenimiento de la Cuenta, y en caso afirmativo no se aplicará la misma. En caso de no cumplir las condiciones se liquidará la comisión de mantenimiento de cuenta descrita en el apartado Comisiones y Gastos.

Conforme a lo anterior la TAE será de 0,00%, siendo la cuenta no remunerada y para supuesto en que se mantenga de forma constante durante un año un saldo de 6.000 € y siempre que durante todo el ejercicio se cumplan las condiciones de vinculación.

Ventajas adicionales

Los clientes que cumplan las condiciones de vinculación se bene-

ficiarían de una reducción del 50% en las cuotas de mantenimiento de todas las Tarjetas de Débito y Crédito (principales y beneficiarias) asociadas a la Cuenta Corriente.

## Información Precontractual Particular Cuentas Ahorro: Cuenta Triodos, Cuenta Infantil, Cuenta Vivienda, Cuenta Nueva Empresa

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

El indicador anterior aplica a todos los productos de Cuentas Ahorro detallados a continuación.

La presente Información Precontractual recoge las condiciones particulares aplicables a las Cuentas de Ahorro de la entidad. En cada epígrafe se indica la cuenta a la que aplica la información.

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad.

**La información resaltada en negrita es especialmente relevante.**

### DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

#### CUENTA TRIODOS

Depósito a la vista en euros de naturaleza bancaria —de cuenta de ahorro— de carácter nominativo e intransferible dirigido a personas físicas. Su regulación es independiente de la denominación comercial que se le pueda atribuir al producto.

#### CUENTA INFANTIL

Depósito a la vista en euros con total liquidez, de carácter nominativo e intransferible dirigido a personas físicas. Su regulación es independiente de la denominación comercial que se le pueda atribuir al producto. De la Cuenta Infantil solo podrá ser titular un menor de edad; los padres o tutores serán representantes legales. **El producto presenta la misma naturaleza que la Cuenta Corriente Triodos a la que se encuentre asociada** y de la que los representantes legales serán titulares.

#### CUENTA VIVIENDA

Depósito a la vista en euros con naturaleza bancaria —de cuenta de ahorro— de carácter nominativo e intransferible dirigido a personas físicas interesadas en adquirir o rehabilitar su vivienda habitual.

#### CUENTA NUEVA EMPRESA

Depósito a la vista en euros de naturaleza bancaria —de cuenta de ahorro— de carácter nominativo e intransferible. Su regulación es independiente de la denominación comercial que se le pueda atribuir al producto. El titular de la Cuenta Nueva Empresa deberá ser una persona física.

Contratable con el objetivo de constituir un capital ahorrado que destinar a la constitución de una empresa, de acuerdo con el Título XII del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las cantidades ingresadas en esta cuenta darán derecho a las deducciones previstas en la normativa vigente, siempre que se respeten los plazos y condiciones previstos para su aplicación. Si el cliente se acogiera a las deducciones fiscales sin cumplir los requisitos legalmente establecidos al efecto, deberá regularizar su situación fiscal sin que, en ningún caso, se pueda derivar responsabilidad alguna para Triodos Bank por la pérdida de las ventajas fiscales.

#### FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA, DISPOSICIÓN DEL SALDO E INGRESOS: CUENTA TRIODOS, CUENTA VIVIENDA Y CUENTA NUEVA EMPRESA

La Cuenta Triodos no admite domiciliaciones y no dispone de medios de pago asociados.

Primer ingreso en la Cuenta Triodos, en la Cuenta Vivienda, o en la Cuenta Nueva Empresa para nuevos clientes de Triodos Bank: los nuevos clientes de Triodos Bank: En el caso de nuevos clientes que contraten como primer producto esta cuenta Triodos y que no hayan sido identificados presencialmente por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, el cliente autoriza a Triodos Bank para que utilice el procedimiento de “Solicitud de Confirmación de datos sobre titularidad de cuentas entre entidades”, mediante el cual Triodos Bank podrá solicitar de otra entidad que le confirme datos relacionados con la titularidad del mismo, asegurándose de que el primer ingreso proceda de una cuenta cuya titularidad se ha confirmado.

Segundos y posteriores ingresos: el cliente podrá efectuar ingresos en la Cuenta Triodos en la Cuenta Vivienda, o en la Cuenta Nueva Empresa, mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio aceptado por Triodos Bank en cada momento, siempre “salvo buen fin”. Las cantidades ingresadas mediante entrega de cheques u otros efectos (incluido el ingreso mediante recibo en una cuenta corriente de otra entidad de crédito) solo resultarán disponibles cuando estos sean efectivamente cobrados por Triodos Bank o cuando transcurran los plazos legalmente establecidos para su devolución o anulación.

Dada la naturaleza de cuenta de ahorro del producto, el cliente solo podrá disponer de los saldos acreedores en su Cuenta Triodos, en la Cuenta Vivienda, o en la Cuenta Nueva Empresa, mediante emisión de transferencias y traspasos nacionales.

#### FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA, DISPOSICIÓN DEL SALDO E INGRESOS: CUENTA INFANTIL

La Cuenta Infantil no admite domiciliaciones y no dispone de medios de pago asociados.

Los representantes legales del menor podrán efectuar ingresos en la Cuenta Infantil mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio que acepte Triodos Bank en cada momento, siempre “salvo buen fin”.

Las cantidades ingresadas mediante entrega de cheques u otros efectos (incluido el ingreso mediante recibo en una cuenta corriente de otra entidad de crédito) solo resultarán disponibles, o cuando estos sean efectivamente cobrados por Triodos Bank o cuando transcurran los plazos legalmente establecidos para su devolución o anulación.

Los representantes legales del titular menor solo podrán disponer de los saldos acreedores en la Cuenta Infantil mediante emisión de traspasos a la Cuenta Corriente Triodos asociada o mediante emisión de traspasos y transferencias nacionales.

#### FISCALIDAD CUENTA VIVIENDA

**Siempre que esta cuenta se destine a la compra o rehabilitación de vivienda habitual, el cliente podrá disfrutar de las ventajas fiscales ofrecidas a estos productos.**

**Efectos de la no adquisición o rehabilitación: en caso de que el cliente no destinara la cuenta a la compra o rehabilitación de vivienda habitual, este deberá regularizar su situación fiscal. El banco no asumirá responsabilidad alguna sobre el cumplimiento de las normas reguladoras de las ventajas fiscales relativas a la cuenta vivienda.**

## Información Precontractual General Cuentas Ahorro: Cuenta Triodos, Cuenta Infantil, Cuenta Vivienda, Cuenta Nueva Empresa

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

El indicador anterior aplica a todos los productos de Cuentas Ahorro detallados a continuación.

La presente Información Precontractual recoge las condiciones particulares aplicables a las Cuentas de Ahorro de la entidad. En cada epígrafe se indica la cuenta a la que aplica la información.

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad.

**La información resaltada en negrita es especialmente relevante.**

### COMISIONES Y GASTOS

- Sin comisión de apertura, administración o mantenimiento.
- Comisión de 3 € por transferencias nacionales/SEPA en Banca Internet y Banca Móvil.
- Comisión de 4 € por transferencias nacionales/SEPA en oficinas, Banca Telefónica o Banca postal.
- Emisión de cheques de la propia entidad a cargo del Banco de España: 0,5 % sobre nominal (mínimo 18,03 € por documento).

### REMUNERACIÓN DE LA CUENTA

Interés nominal anual 0,00% (**0,00 % TAE**).

Triodos Bank podrá modificar los intereses, comisiones y demás condiciones del contrato de la cuenta mediante comunicación individual al titular, con una antelación mínima de un mes con respecto a su entrada en vigor. Se considerará que el titular acepta la modificación si, durante el plazo indicado, no comunicase por escrito al banco su intención de proceder a la resolución del contrato y a la consiguiente cancelación de la cuenta.

### DESCUBIERTOS EN CUENTA

Los descubiertos que el banco autorice serán exigibles, debiendo ser reintegrados sin requerimiento previo.

**El tipo de interés nominal anual por descubierto a favor del banco será del 7,25 % (7,50 % TAE).**

Los saldos deudores de la cuenta devengarán intereses diariamente a favor del banco mientras dure el descubierto. La fórmula utilizada para calcular el importe absoluto de los intereses devengados por saldos deudores será la del interés simple:  $\text{capital} \times \text{rédito} \times \text{tiempo} / 36.500$ , donde el capital será el saldo mantenido; el rédito, el tipo de interés nominal; y el tiempo, los días de permanencia.

Los intereses por descubierto se liquidarán con la misma periodicidad que los intereses acreedores en la cuenta. Los intereses por descubierto vencidos y no satisfechos se capitalizarán de forma que estos incrementen el saldo deudor y devenguen nuevos intereses por descubierto al tipo que corresponda en cada momento. Para descubiertos sujetos a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, el tipo de interés aplicado

no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero.

**Comisión de gestión por reclamación de posiciones deudoras: 30 €** (un único pago por cada descubierto). Se liquidará y abonará en la fecha de emisión de la reclamación. Asimismo, por las gestiones realizadas para el cobro de cualquier saldo deudor impagado, se repercutirá al cliente la totalidad de los suplidos que se devenguen por consultas registrales, obtención de certificados y requerimientos notariales, así como cualquier otro gasto justificable de carácter externo en que se incurra.

### DURACIÓN DEL CONTRATO

**La duración contractual de la cuenta es indefinida.** El titular, o en su caso sus Representantes legales, podrá resolver anticipadamente el contrato sin necesidad de preaviso por su parte, por los medios de comunicación pactados. El Banco también podrá resolver el contrato de forma unilateral, mediando un preaviso mínimo de dos (2) meses con respecto a la fecha de resolución efectiva.

Una vez cancelada la cuenta el titular deberá liquidar, en su caso, los saldos deudores, así como abonar comisiones y gastos pendientes. Cuando la cuenta hubiera sido efectivamente cancelada los saldos acreedores, en su caso, dejarán de devengar intereses automáticamente, quedando a disposición del titular.

### FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, con domicilio en Postbus 98, 1000 AB Ámsterdam (Holanda), que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto a efectivo depositado en la entidad y adicionalmente de hasta 500.000 euros para un depósito relacionado con la compra o venta de una vivienda propia particular. Puede obtenerse información adicional sobre el citado sistema en el sitio web [www.dnb.nl](http://www.dnb.nl) y, en especial, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos), así como en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

### DERECHO DE DESISTIMIENTO

El titular dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la formalización del contrato para desistir del mismo, sin necesidad de aducir motivo alguno y sin penalización. Para ello, deberá comunicar su decisión al banco durante el referido plazo, bien mediante escrito dirigido a:

Triodos Bank NV, Sucursal en España  
c/ José Echegaray 5  
Parque Empresarial Las Rozas  
28232 Las Rozas, Madrid

O mediante sesión de Banca Telefónica con sus claves personales.

### PARTICULARIDADES DEL PRODUCTO

**Para la suscripción de la Cuenta Triodos, Cuenta Infantil, Cuenta Vivienda y Cuenta Nueva Empresa es obligatorio haber contratado previamente una Cuenta Corriente Triodos asociada con la misma titularidad que la cuenta de ahorro, sobre la que se realizarán los abonos y cargos de la cuenta de ahorro. La cuenta asociada tiene una comisión de**

mantenimiento, recogida en las tarifas de la entidad vigentes en cada momento y que actualmente es de 3 €/mes con liquidación trimestral. Dicho coste no se ha considerado a efectos del cálculo de la TAE de la cuenta de ahorro.

La Cuenta Corriente Triodos tiene una TAE = -1,43 % para cuenta no remunerada y en el supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 2.500 €, en los términos expuestos en la Información Precontractual de Cuenta Corriente Triodos.

#### **PRINCIPIOS COMUNES PARA EL TRASLADO DE CUENTAS BANCARIAS**

Triodos Bank NV Sucursal en España se encuentra adherida a los Principios Comunes para el traslado de cuentas bancarias.



## Información Precontractual Depósito Triodos12

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La presente Información Precontractual, incluido el indicador anterior, aplica al Depósitos Triodos12 en todos sus apartados salvo en aquellos en que se nombre el Depósito al que aplican.

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad.

●● El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

●● El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

### PRODUCTO

Producto nominativo e intransferible y siempre vinculado a una Cuenta Corriente/Corporativa Triodos asociada, de la misma titularidad a efectos de cargo de los importes que constituyan el depósito, así como de abono de los intereses correspondientes y el capital al vencimiento.

### REMUNERACIÓN DEL DEPÓSITO PARA EL TITULAR

**Depósito Triodos 12:** interés nominal anual 0,05% (0,05 %TAE) para saldo inferior a un millón de euros. El saldo superior a un millón de euros no tiene remuneración.

Ejemplo de remuneración: Depósito de 10.000€, la remuneración ascendería a 5€ aproximadamente (importe sujeto a retención).

### ABONO DE INTERESES

Al vencimiento.

### CANCELACIÓN ANTICIPADA

El titular podrá solicitar en cualquier momento la cancelación anticipada del depósito y el banco podrá acceder a dicha petición. La solicitud del cliente deberá efectuarse con una antelación mínima de tres (3) días. Comisión por cancelación anticipada: la remuneración del depósito quedará reducida en un tipo anual del 1,5 %, aplicado al principal, por el periodo que medie entre la fecha de cancelación y el vencimiento pactado. Dicha deducción no podrá exceder el importe de los intereses brutos devengados desde el comienzo de la operación.

### DURACIÓN DEL CONTRATO

Doce (12) meses desde la fecha en que se reciba el traspaso del capital de la Cuenta Corriente/Corporativa Triodos asociada.

Llegada la fecha de vencimiento, el depósito quedará automáticamente renovado por un periodo idéntico, conforme a las mismas condiciones inicialmente pactadas y al tipo de interés efectivo ofrecido por Triodos Bank en el momento de la renovación, según se publique en el Tablón de Anuncios, a disposición del cliente en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

Transcurrido el periodo de vigencia del depósito, Triodos Bank abonará al titular en la cuenta corriente asociada la retribución pactada, así como el capital principal depositado en caso de no renovación.

### FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, con domicilio en Postbus 98,1000 AB Ámsterdam (Holanda), que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto a efectivo depositado en la entidad. Puede obtenerse información adicional sobre el citado sistema en el sitio web [www.dnb.nl](http://www.dnb.nl) y, en especial, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos), así como en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

### DERECHO DE DESISTIMIENTO

El titular dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la formalización del contrato para desistir del mismo, sin necesidad de aducir motivo alguno y sin penalización; para ello, deberá comunicar su decisión al banco, durante el plazo anteriormente indicado, bien mediante escrito dirigido a:

Triodos Bank NV, Sucursal en España  
c/ José Echegaray, 5,  
28232 Las Rozas, Madrid

O bien mediante sesión de Banca Telefónica utilizando sus claves personales.

### PARTICULARIDADES DEL PRODUCTO

Para la suscripción del depósito es obligatorio haber contratado previamente una Cuenta Corriente Triodos asociada con la misma titularidad que el depósito, a efectos de cargo de los importes que constituyan el depósito y del abono de los intereses correspondientes. La cuenta asociada tiene una comisión de mantenimiento, recogida en las tarifas de la entidad vigentes en cada momento. Dicho coste que actualmente es de 3 €/mes con liquidación trimestral no se ha considerado a efectos del cálculo de la TAE del depósito. La Cuenta Corriente Triodos tiene una TAE = -1,43 % para cuenta no remunerada y en el supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 2.500 €, en los términos expuestos en la Información Precontractual de Cuenta Corriente Triodos.



## Información Precontractual Tarjeta Débito Triodos

### PRODUCTO

Medio de pago y de disposición de efectivo, e identificador a efectos de acceso telefónico y/o electrónico a información y operaciones sobre las cuentas de su titular; también destinado a la contratación y al pago de bienes y servicios.

La tarjeta es personal e intransferible y lleva asociado, para su uso en cajeros y terminales de autoservicio, un número secreto; pueden establecerse claves complementarias para otros usos o dispositivos.

### CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LA TARJETA DE DÉBITO

El uso de la tarjeta confiere a su titular los siguientes derechos y obligaciones:

#### - Derechos del titular:

a) Obtención de dinero en efectivo en las oficinas y cajeros automáticos de Triodos Bank o de otras entidades financieras, nacionales y extranjeras, con las que existan acuerdos, sin responsabilidad del banco en caso de rechazo al respecto. El momento de recepción de una orden de pago será aquel en que la misma es recibida por el Banco, con independencia de que haya sido transmitida directamente por el titular o por el beneficiario de la tarjeta.

b) Pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos, nacionales y extranjeros, que acepten este tipo de tarjetas.

c) Consulta de saldos, cambios de modalidad de pago y de número secreto, y demás operativa relativa a la tarjeta; consultas de saldos y extractos de cuentas, transferencias, traspasos y demás operativa financiera; contratación y pago de bienes y servicios —entradas, títulos de transporte, impuestos, recarga de teléfonos móviles, etc.—, todo ello a través de cajeros o de Banca Telefónica o Banca por Internet de Triodos Bank, con supeditación a las limitaciones inherentes a cada tipo de acceso y a la necesidad de introducir claves complementarias para determinada operación.

d) El Banco, tras el momento de recepción de la orden de pago del titular o beneficiario, siempre que haya saldo suficiente o no medie ninguna otra causa técnica o legal que lo impida, se asegurará de que el importe de la operación de pago, es abonado en la cuenta del proveedor de servicios de pago del beneficiario, en el menor tiempo posible, y en todo caso, final del día hábil siguiente.

#### - Obligaciones del titular, sin intención limitativa:

a) Aceptar todas las operaciones realizadas con cualquiera de las tarjetas que se expidan conforme al contrato, así como el cargo en cuenta del importe de dichas operaciones, siempre y cuando el titular o, en su caso, el/los beneficiario(s) hubiera(n) manifestado debidamente su consentimiento a la ejecución de tales operaciones.

b) Admitir como justificante de las operaciones y de su importe el que registre cualquiera de las tarjetas, el que figure en los registros informáticos del banco y los comprobantes emitidos por cualquier dispositivo habilitado para operar con tarjetas, cuando hubieran sido efectuadas por el titular de la tarjeta, por beneficiarios titulares de las tarjetas adicionales o por terceros con autorización de alguno de los anteriores, siempre y cuando quede constancia de la referencia que

permita identificar la operación ejecutada y, en su caso, la información relativa al beneficiario, el importe de la operación en la moneda en que se haya cargado en la Cuenta Corriente Triodos, el importe de cualesquiera gastos de la operación y, en su caso, el correspondiente desglose de gastos e intereses que deba abonar el titular, la fecha de recepción de la orden de pago y, en su caso, el tipo de cambio utilizado en la operación de pago por el proveedor de servicios de pago del titular, así como el importe de la operación de pago tras la conversión.

c) Comunicar al banco el cargo de cualquier operación no autorizada por el titular o por el/los beneficiario(s) de la(s) tarjeta(s), así como cualquier error o irregularidad que se detecte en su funcionamiento, de modo que el banco pueda proceder a su rectificación. Para ello, el titular deberá formular dicha comunicación sin demora tan pronto como tenga conocimiento del cargo no autorizado o de la operación incorrectamente ejecutada, debiendo en todo caso realizar la oportuna notificación durante los trece (13) meses siguientes a la fecha del cargo o de la operación de que se trate, siempre que el banco haya puesto a su disposición o hecho accesible la información correspondiente.

d) Responder de la veracidad y corrección de los datos del/de los beneficiario(s) que el titular hubiera facilitado con el fin de personalizar las tarjetas con su(s) nombre(s).

e) Informar debidamente al/a los beneficiario(s) del contenido del contrato.

f) Firmar la tarjeta de inmediato.

g) Tomar las debidas precauciones para velar por la seguridad de la tarjeta y del procedimiento que permite utilizarla, especialmente, mantener en secreto el número de identificación personal.

h) Custodiar con la debida diligencia y utilizar correctamente la tarjeta que se le entrega en depósito.

i) Tomar las precauciones necesarias a fin de evitar la sustracción, falsificación o pérdida de la tarjeta.

j) Notificar sin demora la pérdida, el robo o la falsificación de la tarjeta, así como el conocimiento indebido por parte de otras personas del número de identificación personal, tan pronto como tenga conocimiento de ello. La notificación se realizará en cualquier oficina del banco o en los teléfonos que figuran en la propia tarjeta, de modo que el banco pueda adoptar las medidas precautorias a su alcance con el fin de impedir el uso indebido de la tarjeta. Dicho aviso deberá ser confirmado posteriormente con carácter urgente, por correo certificado o personándose en cualquier oficina del banco, al efecto de suscribir el oportuno documento.

k) Devolver la tarjeta al banco o destruirla cuando éste se lo exija al quedar bloqueada o cancelada la cuenta, cuando el titular revoque la autorización para efectuar cargos en cuenta, cuando se compruebe falsedad en los datos del titular consignados en la solicitud de la tarjeta, cuando medie incumplimiento de cualquiera de las normas del contrato por parte del titular de la tarjeta, o en caso de que la solvencia

del titular variara de modo que, a juicio del banco, el riesgo generado por la posesión o uso de la tarjeta no quedara suficientemente cubierto, excepto cuando, en este último supuesto, el titular procediera con carácter inmediato a garantizar de manera suficiente mediante garantía real la deuda frente al banco.

l) Destruir o entregar al banco la tarjeta una vez caducada o sustituida.

m) En general, para adquirir bienes y utilizar los servicios que ofrece la tarjeta en los establecimientos adheridos:

1- Presentar la tarjeta y firmar la factura emitida por el establecimiento o teclear el correspondiente número de identificación personal, lo cual supondrá la plena conformidad con la operación realizada. En el supuesto de que Triodos Bank emita tarjetas con tecnología contactless (“tecnología o pagos sin contacto”), las partes aceptan equiparar jurídicamente la firma autógrafa del Titular de las mismas a su utilización mediante la aproximación por el Titular de la tarjeta a los cajeros automáticos, Terminales de Punto de Venta (TPV) u otros equipos de cobro de forma que se produzca la transacción, a la firma autógrafa del Titular de la misma.

2- Acreditar su identidad a la hora de presentar la tarjeta para la ejecución de la operación de que se trate.

n) Obligación de pago. El titular queda obligado al pago de cuantas cantidades adeude al Banco por cualquier concepto que se deriven de la emisión y utilización de la tarjeta y de las tarjetas adicionales, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Asimismo, las obligaciones del titular de la tarjeta según se recogen anteriormente en los apartados f) a m) (ambos inclusive) serán igualmente aplicables al/a los beneficiario(s), si lo(s) hubiere, con respecto a las tarjetas adicionales.

o) Disponer en todo momento de fondos suficientes en el Banco para cubrir las responsabilidades de pago que pudieran derivarse del contrato. El banco se reserva el derecho a condicionar la contratación de la tarjeta, sus sucesivas renovaciones o la resolución del contrato al cumplimiento de los requisitos previstos en el mismo.

p) Consultar los movimientos de la tarjeta con regularidad —al menos, mensualmente— y, en su caso, cada vez que se observen cargos que, por su cuantía o por sus características, no se correspondan con operaciones habitualmente realizadas por el titular o el/los beneficiario(s).

q) Ser titular de un número de teléfono móvil operativo en todo el territorio español, únicamente a los efectos de recibir los servicios necesarios para el correcto mantenimiento del contrato, así como comunicar al banco, con la mayor diligencia y brevedad posibles, toda incidencia relacionada con dicho número que pudiera poner en peligro el correcto uso de la tarjeta por parte de su titular, donde se incluyen, sin intención limitativa y conforme a los términos más amplios posibles, aquellos supuestos de extravío, robo, pérdida y/o sustracción del teléfono, así como aquellos en cuyo marco el titular reciba mensajes y/o comunicaciones en su terminal móvil que alerten de la realización de operaciones con la tarjeta que no reconozca como legítimamente realizadas.

## COMISIONES DE SERVICIO Y GASTOS

**La Tarjeta de Débito Triodos es un medio de pago asociado a una cuenta corriente operativa. El coste anual de emisión y renovación es de 24,00 €, tanto para el primer titular de la cuenta corriente como para cualquier otro titular de la cuenta en caso de solicitarse tarjetas adicionales.**

Las comisiones máximas asociadas a la tarjeta de débito son:

– **Comisión por duplicado de tarjeta:** 8 €.

– **Por disposición de efectivo:** en oficinas en España o en el extranjero de otras entidades de crédito nacionales, 4,25 % (con un mínimo de 3,50 €).

– **Por disposición en cajeros automáticos:** El Real Decreto-ley 11/2015 establece que la entidad titular del cajero fija la comisión a cobrar a la entidad emisora de la tarjeta por el uso de su red. De conformidad con la regulación Triodos Bank no repercutirá a sus clientes una comisión superior a ésta. Puede consultar en [www.triodos.es](http://www.triodos.es) la información actualizada sobre cajeros.

– Operaciones a débito:

- en cajeros de Triodos Bank: sin comisión.
- en cajeros de redes nacionales: como máximo la comisión establecida por la entidad propietaria del cajero.
- en cajeros de países de la UE, 4 %, mín 3 €.
- en cajeros fuera del Espacio Económico Europeo, 4,50 % mín 4,50 €.

– Operaciones de consulta:

- en cajeros de redes nacionales: como máximo la comisión establecida por la entidad propietaria del cajero.
- en cajeros de países de la UE, 0,60 €.
- en cajeros fuera del Espacio Económico Europeo, 0,60 €.

Todo impago de importes adeudados al banco devengará a favor de éste intereses diarios. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación serán los que publique el banco en cada momento en el Tablón de Anuncios para los descubiertos en cuenta corriente, a disposición del cliente en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

El Banco podrá repercutir al titular los gastos de correo, SMS, teléfono, télex, telefax o similares que se ocasionen como consecuencia del contrato.

**Todas las tarifas asociadas a la Cuenta Corriente/Coporativa Triodos y a la Tarjeta de Débito Triodos vigentes en cada momento pueden consultarse en el Libro de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, en el apartado Información Legal y Tarifas, al pie de página de nuestro sitio web.**

## LÍMITES

**Límites en las compras o adquisición de bienes y servicios:**

– **Diario:** 2.100 € (máximo)

**Límites en las disposiciones de efectivo,** con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior:

– **Diario:** 600€ (en caso de necesitar ampliar el límite, puede solicitarlo en los teléfonos 902 360 940 ó 91 640 46 84).

**Todas las compras y disposiciones de efectivo en cajero se cargan en la cuenta vinculada en el momento en el que se producen.**

Límite del conjunto de las tarjetas: el cómputo del período pactado se realizará por plazos naturales. Dicho límite representa el importe máximo que la tarjeta puede acumular en el período pactado de que se trate, por razón de cualquiera de las operaciones señaladas. El límite —en el caso de las disposiciones en cajeros automáticos situados en el extranjero sin conexión al sistema informático del banco— podrá restablecerse en la cuantía correspondiente en cuanto la operación de disposición se cargue en la cuenta vinculada, sin que deba esperarse hasta el final del período pactado.

El límite de seguridad diario por tarjeta para compras realizadas con con-

ción al sistema informático del banco estará supeditado al del conjunto de las tarjetas, que prevalecerá en todo caso.

## CUENTA DE ADEUDO

**Cuenta Corriente/Corporativa Triodos asociada.**

## DOMICILIO

A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el contratante designa como domicilio el indicado en el formulario de contratación. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá comunicarse por escrito a la otra parte (a través de Banca Telefónica, presencialmente en cualquiera de nuestras oficinas o por correo postal), quedando ésta exonerada de toda responsabilidad en tanto no se efectúe dicha notificación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el contratante deberá designar a efectos contractuales un domicilio radicado en España. En su defecto, se entenderá como domicilio el consignado en el contrato o el último que se hubiera comunicado.

## EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA

En los supuestos de extravío o sustracción de la tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del titular se cifra en 50 €.

El titular deberá desplegar la debida diligencia en la custodia de la tarjeta, así como todas las medidas a su alcance para proteger los elementos de seguridad de que vaya provista y evitar su utilización fraudulenta. En caso de extravío, sustracción o utilización no autorizada de la tarjeta, el titular deberá notificar al banco sin demora la circunstancia en cuestión, tan pronto como tenga conocimiento de ella.

## TELÉFONOS PARA COMUNICACIONES URGENTES

Existen tres teléfonos para comunicaciones relativas al extravío, sustracción o utilización no autorizada de la tarjeta, así como para solicitar el desbloqueo de la misma una vez dejen de mediar las circunstancias que hubieran motivado su bloqueo:

- Teléfono: 91 640 46 84 (lunes de 10.00 a 17:30 horas; de martes a viernes de 9.00 a 17:30 horas).
- Teléfono 24 horas: 902 171 272.
- Teléfono de asistencia internacional de Visa: 900 991 216.

Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el banco a la mayor brevedad posible.

El Titular podrá comunicar con Triodos: i) por escrito dirigido a Triodos Bank N.V., S.E., calle José Echegaray nº 5, Las Rozas de Madrid, 28232, Madrid, ii) telefónicamente, en los teléfonos: 916404684 ó 902360940; así como utilizando su buzón personal.

Con carácter general las comunicaciones que realice Triodos al Titular se realizarán a las direcciones del domicilio y de su correo electrónico, así como al buzón personal de que dispone el Titular en la página web de la entidad: [www.triodos.es](http://www.triodos.es)

## VALIDEZ DE LA TARJETA

**El contrato es de duración indefinida, pudiendo ambas partes indistintamente resolverlo en la forma y con los plazos que en él se prevén.**

**La tarjeta y, en su caso, las tarjetas adicionales tendrán un plazo de validez limitado hasta el último día del mes que figure impreso en las mismas; sin perjuicio de su renovación una vez caducadas, no podrán utilizarse con posterioridad a dicho plazo.**

El Cliente que tenga la consideración de consumidor o usuario podrá resolver el Contrato en cualquier momento, sin necesidad de preaviso alguno. El Banco procederá, conforme a la normativa vigente, al cumplimiento de

la orden de resolución del contrato antes de transcurridas veinticuatro (24) horas desde la solicitud del Cliente. El Banco también podrá resolver el contrato de forma unilateral por medios escritos, mediando un preaviso mínimo de dos (2) meses con respecto a la fecha de resolución efectiva. En ambos casos, el titular de la tarjeta quedará obligado a reintegrar las posibles deudas, comisiones, gastos o intereses pendientes. No obstante lo anterior, Triodos Bank podrá resolver el contrato con efecto inmediato, cuando medie alguna de las siguientes causas especiales de resolución:

- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el titular o cualquiera de los beneficiarios en virtud del contrato.
- Fallecimiento del titular o embargo de la totalidad o parte de sus bienes, o devaluación sustancial de los mismos.
- Falsedad o imprecisión de las declaraciones formuladas o de los datos facilitados por el titular que motivaran la concesión de la tarjeta por parte de Triodos Bank.
- Cese del negocio del titular, por la causa que fuere, o disolución o liquidación del mismo.
- Declaración en concurso de acreedores del titular de la tarjeta.

En caso de que el titular de la tarjeta cancelase la cuenta asociada a la misma, éste quedará obligado a proceder a la devolución simultánea de la tarjeta principal y de las tarjetas adicionales, debiendo asimismo reembolsar al banco el importe de la deuda y de los gastos devengados pendientes de pago; cumplidas ambas obligaciones, el contrato quedará extinguido. El titular podrá asimismo proceder a la resolución del contrato en cualquier momento por medios escritos, remitiendo comunicación al banco, y procediendo a la devolución simultánea de la tarjeta o tarjetas, y al reembolso al banco del importe de la deuda y de los gastos devengados pendientes de pago; cumplidas ambas obligaciones, el contrato quedará extinguido. En cualquiera de los supuestos previstos en esta cláusula, el contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento cualquier deuda derivada de la utilización de la tarjeta a los efectos de su oportuna reclamación.

**Triodos Bank se reserva el derecho a bloquear la utilización de la tarjeta por razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad de la misma, así como cuando se sospechara que se ha utilizado de forma no autorizada o fraudulenta, con supeditación a los límites y a los requisitos que establezca la legislación vigente en cada momento.**

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

**Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, con domicilio en Postbus 98, 1000 AB Ámsterdam (Holanda), que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto a efectivo depositado en la entidad. Puede obtenerse información adicional sobre el citado sistema en el sitio web [www.dnb.nl](http://www.dnb.nl) y, en especial, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos), así como en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).**

## DERECHO DE DESISTIMIENTO

A efectos de lo previsto en la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, cuando el titular fuera una persona física considerada consumidor a efectos legales, actuara fuera de su ámbito profesional/empresarial y contratara la opción de tarjeta, dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la formalización del contrato para desistir del mismo, sin necesidad de aducir motivo alguno.

Si el titular ejerciera su derecho de desistimiento deberá:

- Notificárselo al banco mediante carta certificada con acuse de recibo,

dirigida a la dirección: Triodos Bank N.V., Sucursal en España, c/ José Echegaray 5, 28232 Las Rozas, (Madrid); se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto cuando la notificación se remita durante el plazo de catorce (14) días naturales anteriormente indicado. El titular podrá asimismo formular su decisión a través de Banca Telefónica o en cualquiera de nuestras oficinas.

b) Abonar al Banco la disposición de fondos que se hubiera realizado, sin demora, en un plazo de treinta (30) días a partir del envío de la notificación de desistimiento al banco.

### **RESPONSABILIDAD DEL BANCO**

Triodos Bank NV, S.E. será responsable, frente al Titular de la Tarjeta, de la correcta ejecución de la operación de pago hasta el momento en que su importe se abone en la cuenta del proveedor de servicios de pago del beneficiario. En caso de operaciones de pago no ejecutadas o ejecutadas defectuosamente por causa imputable a Triodos Bank NV, S.E., éste devolverá sin demora injustificada al Titular la cantidad correspondiente a la operación y, en su caso, restablecerá el saldo de la cuenta de pago a la situación en que hubiera estado si no hubiera tenido lugar la operación de pago defectuosa.

### **RÉGIMEN LINGÜÍSTICO**

Durante la duración del contrato nos comunicaremos con usted, con su consentimiento, en castellano. Sin perjuicio del respeto de la normativa lingüística de las Comunidades Autónomas con una regulación lingüística especial.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE. QUEJAS Y RECLAMACIONES**

El Banco dispone de un Servicio de Atención al Cliente al que corresponde resolver, en un plazo máximo de un (1) mes, las quejas y reclamaciones de sus Clientes. El Cliente deberá dirigir a dicho Servicio sus quejas y reclamaciones con carácter previo a presentar su reclamación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España. El Banco dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene por finalidad regular el Servicio y la forma de presentar, atender y resolver las quejas y reclamaciones. El citado reglamento está a disposición de los clientes en la página web y en todas las oficinas del Banco. Las quejas y reclamaciones deberán presentarse, por escrito: en las oficinas del Banco; por correo postal dirigido a TRIODOS BANK NV, S.E, Servicio de Atención al Cliente, calle José Echegaray, nº 5, 28232 Las Rozas (Madrid); o al correo electrónico [reclamaciones@triodos.es](mailto:reclamaciones@triodos.es).

### **LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLES**

El presente contrato se regirá por la legislación española. El Tribunal competente para cualquier reclamación judicial derivada de este contrato es la del domicilio del consumidor.

## Información Precontractual Cuenta Plan

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Triodos Bank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad.

**La información resaltada en negrita es especialmente relevante**

### PRODUCTO

Cuenta (denominada en adelante cuenta Plan) destinada a dar soporte a la contratación de un Plan de Pensiones del sistema individual comercializado por Triodos Bank, recogiendo las aportaciones y reembolsos del Plan de Pensiones. La cuenta Plan estará asociada a una cuenta corriente de Triodos Bank desde la que se realizarán las aportaciones al Plan de Pensiones.

### COMISIONES Y GASTOS

- Sin comisión de apertura, administración o mantenimiento.

**Todas las tarifas asociadas a los productos Triodos, vigentes en cada momento, pueden consultarse en el Libro de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, en el apartado de Información legal y tarifas, y en el Tablón de anuncios del sitio web [www.triodos.es](http://www.triodos.es).**

### REMUNERACIÓN DE LA CUENTA

La cuenta plan no está remunerada ya que su exclusiva finalidad es la de recoger las aportaciones y reembolsos realizados al Plan de Pensiones contratado a través de Triodos Bank.

### DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de la cuenta plan coincide con la del plan de pensiones contratado a través de Triodos Bank.

### FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA PLAN

El titular podrá utilizar cualquiera de los canales puestos a su disposición por Triodos Bank para efectuar aportaciones, percibir derechos consolidados y derechos económicos correspondientes al Plan de Pensiones, las cuales quedarán reflejadas en la Cuenta Plan.

Para la ejecución de cualquier orden de aportación, el aportante deberá disponer de la correspondiente provisión de efectivo disponible y suficiente en la cuenta corriente a la que esté asociada su Cuenta Plan. Las aportaciones anuales a los planes de pensiones están limitadas por la normativa.

El titular reconoce y acepta expresamente que Triodos Bank se reserva, el derecho de no tramitar y/o ejecutar aquellas órdenes respecto de las cuales el titular no disponga de la provisión de efectivo.

Las cantidades aportadas y el ahorro generado en el Plan de Pensiones se destinarán únicamente a cubrir las contingencias conforme establezcan las especificaciones del Plan de Pensiones y la normativa aplicable. En consecuencia, dichas cantidades sólo podrán hacerse efectivas y, por lo tanto, dar lugar a la cancelación del contrato de la Cuenta Plan y a la recuperación o movilización de los derechos consolidados y derechos económicos en el Plan de Pensiones del Partícipe cuando se produzca el hecho que dé lugar a la prestación, en los supuestos excepcionales de liquidez, o a los exclusivos efectos de su integración en otro Plan de Pensiones, conforme a la normativa aplicable.

## Información básica sobre la cobertura de los depósitos

Los depósitos mantenidos en Triodos Bank están garantizados por:	El Sistema de Garantía de Depósitos holandés establecido por disposición legal, administrado por De Nederlandsche Bank N.V. (DNB) <sup>(1)</sup>
Límite de la cobertura:	100.000 EUR por depositante y banco <sup>(2)</sup>
Si tiene usted varios depósitos en el mismo banco:	Todos sus depósitos en el mismo banco se suman y el total está sujeto al límite de 100.000 EUR <sup>(2)</sup>
Si tiene una cuenta en participación con otra(s) persona(s):	El límite de 100.000 EUR se aplica a cada depositante por separado <sup>(3)</sup>
Período de reembolso en caso de quiebra del banco:	20 días laborables <sup>(4)</sup>
Moneda en que se realiza el reembolso:	Euro
Contacto:	De Nederlandsche Bank N.V. Postbus 98 1000 AB Ámsterdam dirección: Westeinde 1 1017 ZN Ámsterdam teléfono (horario de atención en días laborables de 9:00 a 17:00 horas): desde los Países Bajos: 0800-0201068 desde el extranjero: + 31 20 524 91 11 correo electrónico: info@dnb.nl
Para más información:	<a href="http://www.dnb.nl">http://www.dnb.nl</a> , en la sección ' <i>Depositogarantiestelsel</i> ' (Sistema de garantía de depósitos)
INFORMACIÓN ADICIONAL:	

Otra información importante: En general, todos los depositantes particulares y las empresas están cubiertos por el sistema de garantía de depósitos. Las excepciones aplicables a ciertos depósitos pueden consultarse en el sitio web del sistema de garantía de depósitos responsable. Su banco le informará también, si así lo solicita, de si determinados productos están cubiertos o no. Si los depósitos están cubiertos, el banco se lo confirmará también en los extractos de cuenta..

(1) Sus depósitos están garantizados por el Sistema de Garantía de Depósitos holandés, creado por disposición legal. En caso de insolvencia de su banco, su depósito se le reembolsará hasta los 100.000 EUR.

(2) Límite general de la protección:

Si no pudiera disponerse de un depósito debido a que un banco no esté en condiciones de cumplir sus obligaciones financieras, el Sistema de Garantía de Depósitos holandés reembolsará a los depositantes. El reembolso asciende como máximo a 100.000 EUR por banco. Esto significa que se suman todos sus depósitos efectuados en el mismo banco para determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, un depositante posee una cuenta de ahorro con 90.000 EUR y una cuenta corriente con 20.000 EUR, solo se le reembolsarán 100.000 EUR.

Este método se utilizará también si un banco opera con diferentes denominaciones comerciales. Triodos Bank opera comercialmente exclusivamente con la denominación Triodos Bank.

(3) Límite de la protección para las cuentas en participación:

En el caso de cuentas en participación, el límite de 100.000 EUR se aplicará a cada depositante por separado.



En el caso de que en el momento de insolvencia de su banco usted mantenga un depósito que esté directamente relacionado con la compra o venta de una vivienda propia particular, tal depósito estará garantizado adicionalmente por el sistema de garantía de depósitos durante un período de tres meses desde el ingreso del depósito hasta un máximo de 500.000 EUR. Puede obtenerse más información en: <http://www.dnb.nl>, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de Garantía de Depósitos).

#### (4) Reembolso:

El sistema de garantía de depósitos responsable es el Sistema de Garantía de Depósitos holandés creado por disposición legal, administrado por De Nederlandsche Bank N.V. (DNB); Postbus 98, 1000 AB Ámsterdam; dirección: Westeinde 1, 1017 ZN Ámsterdam; teléfono (horario de atención en días laborables de 9:00 a 17:00 horas): desde los Países Bajos: 0800-0201068, desde el extranjero: + 31 20 524 91 11; correo electrónico: [info@dnb.nl](mailto:info@dnb.nl); sitio web: <http://www.dnb.nl>, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos). Le reembolsará sus depósitos (hasta un máximo de 100.000 EUR) a más tardar en un plazo de 20 (veinte) días laborables.

Si no ha recibido ningún reembolso dentro del plazo mencionado, debe ponerse en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el tiempo durante el cual puede reclamarse el reembolso puede estar limitado.

El período de reembolso se reducirá gradualmente hasta los 7 (siete) días laborables. Durante este periodo transitorio, De Nederlandsche Bank (DNB) podrá pagarle, previa petición, un importe adecuado con el fin de cubrir su sustento.

Puede obtenerse más información en: <http://www.dnb.nl>, en la sección 'Depositogarantiestelsel' (Sistema de garantía de depósitos).